



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7868677 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7868677
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2025
OBJETO	5_9503_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA CONVENIO SENA -CISCO - ENI DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATISTA	ECONTROL SYSTEMS S.A.S
CC o NIT	900733260-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA FRANCA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, BODEGAS 14 Y 15. SENA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
FECHA DE INICIO	16/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 7 MESES CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZA HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 Y NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.943.686.65 TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 65/100
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$38.943.686.65 TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 65/100
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referido, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura, con el lleno de los requisitos



	<p>administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador Mn hacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/05/2025 hasta el 20/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100384390		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	16/05/2025	26/06/2026	\$ 3.894.638.67
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	16/05/2025	26/06/2026	\$ 3.894.638.67
CALIDAD DEL SERVICIO	16/05/2025	26/06/2026	\$ 3.894.638.67

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe se ejecutó el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación a satisfacción.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe y durante la ejecución del mismo el contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista entregó las garantías exigidas en los estudios previos y adición realizada en los términos establecidos.	Póliza aportada a nombre de la Entidad, como se indica en el punto de este informe: INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo los precios incluidos en su oferta sin novedad alguna.	Los productos tienen los precios incluidos en la oferta. Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista adoptó una conducta ética, transparente y cooperativa a lo largo de toda la relación contractual	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k



6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe el contratista presentó la facturación electrónica previamente validada por la DIAN y estas corresponden a los servicios contratados conforme a las disposiciones legales.	Se anexa al presente informe las Facturas expedida por el contratista. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos relacionados a esta obligación.	No aplica
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista aportó los documentos que dan fe del cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).	Se anexa a este informe Certificación de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales y Planilla de seguridad social vigente y pagada; documentos que se anexan a este informe de supervisión.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Durante la ejecución de contrato se tuvo control sobre la ejecución presupuestal del mismo.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k



10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con todo lo relacionado a esta obligación.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe no se presentaron eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe no se presentaron situaciones que afectaran la ejecución o el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe no se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Durante la ejecución y a la fecha del presente informe no hubo necesidad de restituir al SENA elementos ya que el SENA no puso a disposición del contratista ningún elemento.	No aplica.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Seguimiento por parte de la Entidad a las obligaciones específicas del proveedor establecidas en la Minuta	Seguimiento por parte de la Entidad a las obligaciones específicas del proveedor, esto se detalla en la siguiente tabla



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El SENA a través el supervisor del contrato llevará a cabo reuniones periódicas con el contratista, desde su designación hasta la liquidación del contrato, con el fin de determinar las condiciones de ejecución contractual. Además, dejará constancia de cada reunión mediante un acta, que incluirá el registro de asistencia, fotografías, correos electrónicos, entre otros, los cuales se incorporarán al expediente contractual. (Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.2.) Aportar acta con evidencia fotográfica y registro de asistencia	Se programo y llevo a feliz término la reunión de apertura para este contrato el día 06 de junio de 2025.	Se anexa a este informe de supervisión, el acta de la reunión con el registro de asistencia.
2. Una vez prestado el servicio o recibido los insumos/compra, según el caso que aplique, el contratista presentará la (s) factura (s) de conformidad al servicio prestado o al insumo entregado. EL SENA verificará cuidadosamente las facturas en la plataforma SIIF Nación, a través del supervisor quien se asegurará de que los montos, conceptos y demás detalles coincidan con lo estipulado en el contrato. Una vez verificada la información, procederá con la aprobación correspondiente en la plataforma. Aportar reporte de SIIF Nación e incluirlo en el informe de supervisión. Así mismo, para el respectivo pago, el supervisor deberá asegurarse de que el contratista haya subido al Secop II y/o Tienda Virtual, la(s) factura(s) correspondiente (s), junto con los soportes necesarios, y verificar que	Factura enviada mediante SIIF NACIÓN y cargada a la plataforma SECOP II y recibida a conformidad por la Entidad.	Se anexa a este informe Facturas No. FE 607 - FE 606 - FE 605 - FE 630 - FE 631 - FE 632 expedidas por el contratista. Pantallazo de SECOP II



el valor a pagar coincida con lo pactado. Posteriormente, el supervisor deberá realizar la aprobación correspondiente en dicha plataforma. Adjuntar pantallazos de la publicación en la plataforma Secop II.		
3.El SENA verificará los pagos realizados al contratista, asegurando que se ajusten a los términos pactados en el contrato, tanto en monto como en plazos establecidos. Además, garantizar que los recursos asignados al contrato se utilicen conforme al presupuesto aprobado, realizando un seguimiento continuo al avance de la ejecución financiera. Aportar pantallazo del Secop II del Balance Financiero.	Contrato en ejecución bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta, al cual se le realiza seguimiento	No aplica a la fecha Se anexa pantallazo de los correos de las solicitudes enviadas al proveedor pendientes de entregas según cronograma.
4. Aportar la Ficha Técnica de fabricante de cada uno de los materiales de formación entregados, con el objetivo que el experto técnico pueda evaluar el cumplimiento de cada uno de estos con lo exigido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo y Resolución 0491 de 2020 del Ministerio de Trabajo.	Durante la ejecución del contrato el contratista aporte las fichas técnicas de los elementos entregados que aplicaba.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k
5. Aportar el Certificado de Conformidad de fabricante de cada uno de los materiales de formación entregados, así mismo, las normas de certificación internacional no pueden estar por debajo del estándar que exige la normativa nacional desde el Ministerio de Trabajo. Aportar los documentos que den cuenta de este requisito con su oferta.	Durante la ejecución del contrato el contratista aporte el certificado de conformidad de fabricante de los elementos entregados que aplicaba.	Se anexa al presente informe los soportes y evidencias que dan fe del cumplimiento a satisfacción del contrato. Evidencias que reposan en la plataforma Secop II y a las cuales se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://acortar.link/rDEe3k



6. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas, debidamente empacados. Aportar fotografías de la entrega (Esto por el apoyo Técnico).	Se realiza la recepción de los insumos en las instalaciones del SENA - Zona Franca en Rionegro Antioquia, los días 24 de septiembre y 04 de noviembre de 2025.	Insumos recibidos a Satisfacción. Se anexan a este informe: La Factura expedida por el contratista, Acta de Recibo a Satisfacción, Nota de Entrada al almacén e Informe de recibido elaborado por el instructor técnico con evidencia fotográfica, conforme a los precio y características ofertados.
7. Garantizar al Sena en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. Si aplica se debe presentar (Esto por el apoyo Técnico).	Contrato en Ejecución, dando cumplimiento a esta obligación, sin que a la fecha de este informe se hayan presentado novedades relacionadas a esta	No aplica - no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación
8. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de los 3 días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere. Aportar evidencias fotográficas de la solicitud firmada por las partes	Se realiza la recepción de los insumos en las instalaciones del SENA - Zona Franca en Rionegro Antioquia, el día 24 de septiembre y 4 de noviembre de 2025.	Insumos recibidos a Satisfacción. Se anexan a este informe: La Factura expedida por el contratista, Acta de Recibo a Satisfacción, Nota de Entrada al almacén e Informe de recibido elaborado por el instructor técnico con evidencia fotográfica, conforme a los precio y características ofertados.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones Seguridad y Salud en el Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	



Requisitos transversales para los proveedores del servicio						
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Normatividad Relacionada:						
Decreto 199 de 2024 - Austeridad						
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.						
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo						
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						

Obligaciones Ambientales y de eficiencia energética

No aplica criterios ambientales y energéticos

OBJETO: 5_9503_546 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE LA LINEA DE INDUSTRIA; AUTOMATIZACION, ELECTROMECHANICA Y SOLDADURA, AVIACION, CONFECCION, TRABAJO EN ALTURAS ENTRE OTROS, PARA EL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y EFICIENCIA ENERGETICA

LOTE CISCO (MATERIALES DE FORMACIÓN)

Se determina que para esté lote de elementos no son aplicables los criterios ambientales contenidos en el formato GCCON-AN-001, tanto para la etapa precontractual como para la contractual.

DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO
CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
lrendong@sena.edu.co



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

En virtud de la Resolución N°1471 del 2020 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga la Resolución N°202 del 10 de febrero de 2014, y en calidad de supervisora del Contrato N°. **CO1.PCCNTR.7868677 del 2025** a nombre de **Econtrol Systems SAS**, identificado con **900733260-9**, cuyo objeto del contrato es el de: 5_9503_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA CONVENIO SENA -CISCO - ENI DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.”, informo que es procedente realizar el pago de las siguientes facturas: Saldo Inicial \$38.943.686.65

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/12/2025	FE 607 del 06/10/2025	\$ 6.288.802,00	\$38.942.633,00	\$1.023,65	100,00%
	FE 606 del 06/10/2025	\$ 10.000.045,00			
	FE 605 del 06/10/2025	\$ 7.334.348,00			
	FE 630 del 14/11/2025	\$ 5.121.692,00			
	FE 631 del 14/11/2025	\$ 5.098.888,00			
	FE 632 del 14/11/2025	\$ 5.098.888,00			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Diciembre	Planilla Nro. 82444250 Fecha de pago de la planilla: 17/12/2025
-----------------------------	--	--

Mediante certificación emitida del día 5 de diciembre de 2025, el contador, CHRISTIAN ALEXIS NIEVA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía 71.369.916, certifica que ECONTROL SYSTEMS S.A.S con NIT 900.733.260-9, ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dentro de los términos establecidos por las autoridades fiscalizadoras; al momento de presentar el informe de supervisión se adjunta dicho certificado.



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Pantallazos solicitud de reasignación de facturas a SIIF Nación y reporte de centro de cargue de factura desde el área de Financiera.

Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-11-07 19:14:42 Colombia

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA (36-02-00-005-950310)

Número de Identificación:

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión
36-02-00-005-950310	Econtrol Systems SAS	900733260	Factura Electronica	FE630	2025
36-02-00-005-950310	Econtrol Systems SAS	900733260	Factura Electronica	FE631	2025
36-02-00-005-950310	Econtrol Systems SAS	900733260	Factura Electronica	FE632	2025

PÁGINAS 1 de 0 10 Mostrando 0 filas de 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (601) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-990071 opción 1



Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-11-07 19:14:42 Colombia

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA (36-02-00-005-950310)

Número de Identificación: PCI: 36-02-00-005-950310 - CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado
2025-11-14	\$5.121.692,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	€
2025-11-14	\$5.098.888,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	€
2025-11-14	\$5.098.888,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	€

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

lunes, 17 de noviembre de 2025

Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-11-07 19:14:42 Colombia

CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA (36-02-00-005-950310)

Número de Identificación: PCI: 36-02-00-005-950310 - CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
892,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	Sistema	Aprobado automaticamente por vencimiento
.888,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	Sistema	Aprobado automaticamente por vencimiento
.888,00	2025-11-14	AceptadaTacticamente	2025-11-17	Sistema	Aprobado automaticamente por vencimiento

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0

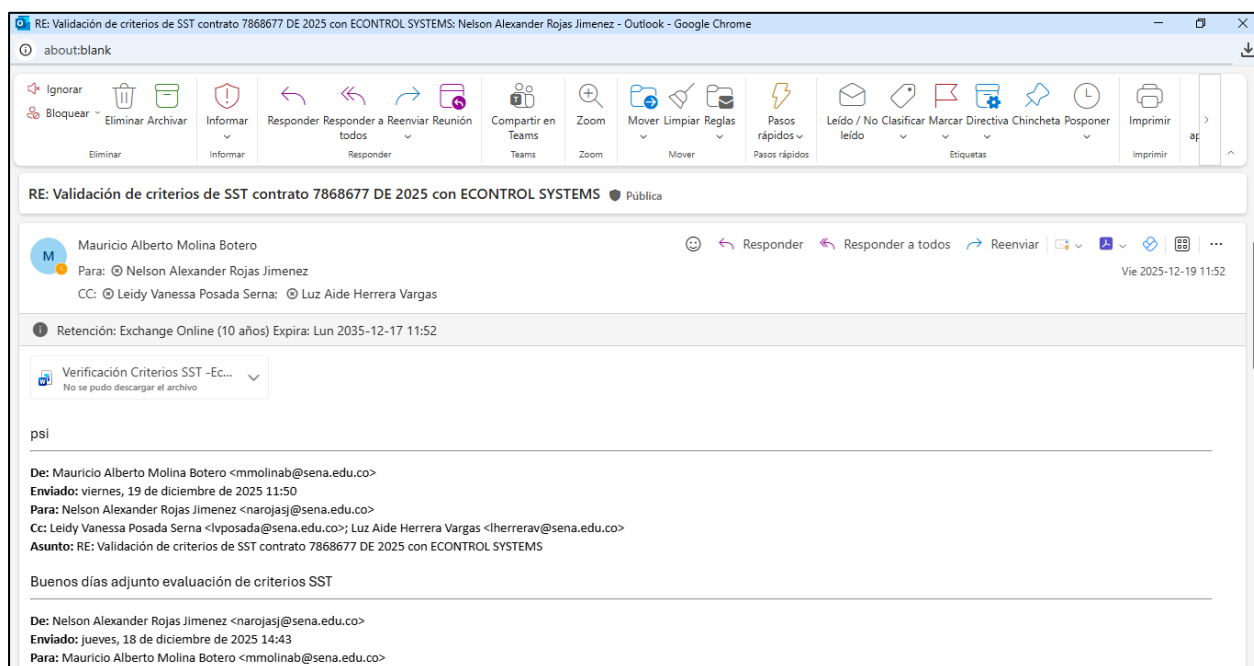
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

Seguimiento a la ejecución del contrato:

ITEM	CONTRATO	ÁREA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURA
7	CO1.PCCNTR.7868677 DE 2025 con ECONTROL SYSTEMS	CISCO	\$ 38.943.686,65	\$ 38.942.663,00	\$ 1.023,65	100,00%	ECONTROL SYSTEMS	FE 607	06/10/2025	\$ 6.288.802,00
								FE 606	06/10/2025	\$ 10.000.045,00
								FE 605	06/10/2025	\$ 7.334.348,00
								FE 630	14/11/2025	\$ 5.121.692,00
								FE 631	14/11/2025	\$ 5.098.888,00
								FE 632	14/11/2025	\$ 5.098.888,00

Validación de criterios de SST



8.3 Son parte integral del presente informe de Supervisión, los siguientes anexos:

- Informe de recepción de insumos y/o materiales, elaborado por el apoyo técnico, Solicitud firmada según entrega
- Facturas expedidas por el contratista.
- Actas de Recibo a Satisfacción
- Notas de Entrada al almacén.
- Planilla de Pago de Aportes a la seguridad social (Vigente).
- Paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales (vigente)
- Ficha Técnica de fabricante de insumos y/o materiales
- Certificado de conformidad de fabricante de insumos y/o materiales

Para constancia se firma el 11 de diciembre de 2025.

NELSON ALEXANDER ROJAS JIMÉNEZ
CC 80.111.416
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR ÁREA DE INDUSTRIA
narojasj@sena.edu.co

JULIO CESAR OROZCO FRANCO
C.C. 15.435.519
APOYO TÉCNICO
jcorozco@sena.edu.co

Elaboro: Nelson Alexander Rojas Jiménez, coordinador del área de Industria